

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 708

DALCAHUE 12 de Marzo del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 308, 310, 311, 315. De fecha 12.03.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, A HONORARIOS:** Aplicar ficha protección social para postulación SUF, SERVIU en los sectores de Tenaún, Quetalco, Puchaurán, Mocopulli el día 12/03/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 18
2. **DOÑA PAMELA CEBRERO CUETO, A HONORARIOS:** Asistir a presentación proyecto "Prototipo planta de tratamiento y regulación de agua Potable Modular, de rápido despliegue" el día 12/03/2015, desde las 15:00 horas en la Asociación Chilena de seguridad de Castro (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular CFXK-29
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Participar de la 3° reunión "Mesa Desechos Marinos sólidos en Chiloé: Plumavit" en dependencias de caja de compensación los Andés el día 12/03/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
4. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, A HONORARIOS:** Viaje a Castro por presentación del proyecto Nodo Región de los Lagos Turismo Accesible, donde se darán a conocer detalles del funcionamiento de estas importantes iniciativas en apoyo al desarrollo de la competitividad y captura de oportunidades de negocio de las empresas turísticas de la región. Actividad se llevará a cabo en Hosteria de Castro, desde las 11:00 a 13:00 horas el día 12/03/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/CCCP/yoa.